



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO¹ de CENTRO COMERCIAL PASEO SAN RAFAEL PROPIEDAD HORIZONTAL contra COPLAFLEX S.A.S y otro. Exp. 11001-41-89-039-2020-00772-00².

Téngase en cuenta que el señor ALVARO ANDRES MUÑOZ DÍAZ demandado y representante legal de la sociedad COPLAFLEX S.A.S., se encuentra notificado personalmente conforme da cuenta el acta de notificación del pasado 20 de abril, visible a folio 10 C-1 del expediente digital, quien, dentro del término concedido para ejercer el derecho de defensa, contestó la demanda y propuso excepciones.

Dese traslado de estas por el término de diez (10) días, las cuales militan a folio 11 del C-1 expediente digital. (artículo 443 del C.G. del P).³

Se reconoce personería para actuar en representación del extremo pasivo al Dr. **OMAR GARCIA BERNAL** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.330.528 y de tarjeta profesional No. 85.569 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese⁴,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 50 **hoy** 14 de mayo de 2021.
La secretaria,
MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a70740dfe1cf9f5d5a32bd917a3e40167fc429173d91cf75deeadf681acaf703
Documento generado en 11/05/2021 07:31:52 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

³ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

⁴ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.